



JAPÓN Y TAIWÁN

MISIÓN COMERCIAL

27 de mayo - 3 de junio de 2017

#exportarSísepuede

FECHAS

Salida de España: 27 de mayo
Días de trabajo en Tokio: 29 y 30 de mayo
Días de trabajo en Taipéi: 1 y 2 de junio
Regreso a España: 3 de junio



Inscripciones
24
febrero

¿Por qué Japón?

Japón representa un mercado enorme y sofisticado, siendo también la puerta de entrada al resto de Asia. La economía de la tercera potencia mundial crecerá este año un 0,8%, según el FMI. Gracias a la adjudicación de los Juegos Olímpicos 2020, se espera un auge en los negocios relacionados con el turismo, la construcción y los servicios. Este evento deportivo crea oportunidades para las empresas españolas del canal contract.

Otros sectores con buenas perspectivas de negocio en el mercado nipón son productos agroalimentarios, energías renovables, medio ambiente, automoción, productos farmacéuticos, cosméticos y moda. En la gran mayoría de sectores, ser capaz de exportar a Japón otorga cierto prestigio ante el resto de mercados.

Según la base de datos de comercio exterior de la Agencia Tributaria y Cámaras de Comercio las exportaciones aragonesas al país han subido casi un 20% en el último año. Aragón vendió sobre todo moda, productos cárnicos y maquinaria.

¿Por qué Taiwán?

Taiwán es conocida como uno de los "tigres asiáticos". Su situación geográfica, entre Japón y Hong Kong, hace que sea uno de los puntos con mayor tráfico marítimo del mundo. A pesar de su pequeño tamaño, la economía del país se encuentra en el puesto 28 a nivel mundial en términos de paridad de poder adquisitivo. Según la revisión realizada en marzo de 2016 por The Economist Intelligence Unit, el crecimiento en Taiwán en 2017 será del 1,7% y entre 2018-2020 alrededor del 2% anual.

Uno de los sectores de mayor interés para las empresas españolas es el sector agroalimentario, destacando los productos como vino, jamón o aceite de oliva. Los sectores de bienes industriales y obra pública también ofrecen oportunidades de negocio, sobre todo para los fabricantes de maquinaria para obras públicas, máquina herramienta o componentes de automoción.

Desde Aragón se vende a Taiwán principalmente moda, bebidas alcohólicas, productos cárnicos, aparatos y material eléctrico.

Costes

Gastos de organización:

500 euros + IVA



Consultar condiciones especiales para socios.

CLUB CÁMARA INTERNACIONAL

Gastos de viaje: Precio en función de la combinación escogida.

Consultar condiciones.

Gastos de la agenda de trabajo:

635 euros + IVA (Japón)

423,50 euros + IVA (Taiwán)

*** Consultar condiciones para el sector agroalimentario**



Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de la página web de la Cámara de Comercio (www.camarazaragoza.com)

Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización de agenda en origen y en destino.

La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.

En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.

Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.

Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Cámara
Zaragoza

Malgorzata Chylak
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 215)
Email: mchylak@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia:

 **GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Economía,
Industria y Empleo